

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Cádiz	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección Cádiz	11010647	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Sistema Penal y Criminalidad		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Sistema Penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María José Muñoz Cueto	Vicerrectora de Prospectiva y Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	31213059N		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Eduardo González Mazo	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	31247791Z		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Antonio Serrano Cueto	Director del Centro de Posgrado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	31242859G		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c\ Ancha, 16	11001	Cádiz	956015027
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@uca.es	Cádiz	956015026	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Cádiz, AM 20 de febrero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Sistema Penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración				
Especialidad en Gestión de la Seguridad				
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Trabajo social y orientación	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Cádiz				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
005	Universidad de Cádiz			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		5
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
35	10	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración	35	
Especialidad en Gestión de la Seguridad	35	
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos	35	

1.3. Universidad de Cádiz

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
11010647	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección Cádiz

1.3.2. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección Cádiz

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO	60	60
RESTO DE AÑOS	0	0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30	36
RESTO DE AÑOS	24	30
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uca.es/secretaria/normativa/disposiciones-generales/alumnos/reglamento-permanencia-uca		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Conocer los procedimientos legales y materiales de elaboración de las normas penales así como aprender a identificar a los actores formales e informales que intervienen en los mismos.
CG10 - Conocer los modelos políticos y legales de gestión de la seguridad como respuesta de las Administraciones públicas al fenómeno delictivo.
CG11 - Conocer y aplicar los fundamentos de la intervención psicológica, educativa, social y jurídica en contextos criminológicos.
CG13 - Integrar los resultados de investigación en la práctica profesional
CG3 - Visualizar los instrumentos y los efectos de la aplicación de la ley tanto por los órganos jurisdiccionales como por todas y cada una de las instancias formales del sistema penal capacitados para la aplicación de las normas.
CG5 - Identificar objetivos comunes para todas las instituciones penales y principios comunes a los que se someten.
CG7 - Estudiar métodos de análisis de la realidad criminológica con el fin de adquirir la capacidad de conocer mejor el objeto de estudio.
CG9 - Abordar formas de delincuencia propias del mundo globalizado con la finalidad de ampliar el conocimiento sobre el origen y las consecuencias del delito.
CG8 - Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.
CG6 - Adquirir destrezas investigadoras y evaluativas en materia de criminalidad.
CG4 - Conocer todas las instituciones del sistema penal, material y adjetivo, y estudiar los procesos de interacción entre ellas previstos en las leyes y los efectos y perjuicios que para el sistema producen los espacios de desconexión entre ellas o de conflicto
CG2 - Incorporar a su actividad profesional e investigadora los criterios doctrinales de interpretación de las leyes y los mecanismos de la justicia penal desarrollados para la aplicación del Derecho.
CG12 - Adquirir habilidades y destrezas en la resolución alternativa de conflictos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.
CT2 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de la vida.
CT3 - Manejo de las fuentes jurídicas de ámbito nacional y comunitario.
CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas al sistema penal.
CT6 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al sistema penal.
CT4 - Trabajo en equipo.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir una visión completa y compleja de la normativa penal relacionada con el funcionamiento de las empresas y con la gestión de la Administración pública.
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.

- CE11 - Ser capaz de proporcionar una explicación analítica de la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.
- CE13 - Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.
- CE3 - Abordar el origen de las políticas generales de seguridad y contrastarlas con el desarrollo de las normas e instituciones nacionales en la materia.
- CE5 - Adquirir la capacidad de asociar la gestión de la seguridad con los diferentes espacios públicos y privados en los que se desarrollan las actividades humanas fundamentales.
- CE7 - Capacidad para actuar en situaciones de intermediación.
- CE9 - Diseñar y ejecutar proyectos de evaluación de proyectos, programas y servicios en prevención e intervención criminológica y/o resolución de conflictos
- CE8 - Profundizar en el conocimiento de los diferentes modelos de evaluación de proyectos, programas y servicios.
- CE6 - Aprender métodos de investigación del delito capaces de mejorar el desarrollo profesional de la investigación judicial y policial de las infracciones penales. Integración y valoración crítica de las tendencias actuales en la gestión de la Seguridad.
- CE4 - Aprender a delimitar los límites formales y materiales de la gestión de la seguridad en el marco de las instituciones y los principios democráticos.
- CE2 - Conocer la normativa dirigida a abordar las cuestiones de la seguridad y la eficacia real de esas disposiciones.
- CE12 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso al Máster se efectuará de conformidad con lo previsto en cada momento en la normativa aplicable; no previéndose en la actualidad pruebas especiales para acceder a los estudios de Máster en Sistema penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010, para acceder a los estudios de Máster será necesario cumplir las siguientes condiciones:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Admisión

Señala el art. 17 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos propios establecidos por las universidades.

Se consideran titulaciones preferentes las licenciaturas, diplomaturas y/o grados en Criminología, Derecho, Ciencias Políticas, Trabajo Social y Psicología.

También alumnos con titulaciones ajenas al Espacio Europeo de Educación Superior y consideradas afines por la Comisión de Másteres dentro de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

La relación de criterios de ordenación de las solicitudes y admisión se facilitarán a la Comisión de Másteres dentro de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro al objeto de que se trasladen al Distrito Único Andaluz para proceder a la pre-admisión de los alumnos.

Se establecen como requisitos básicos, además del señalado anteriormente, el perfecto dominio de la lengua española y un nivel medio de inglés.

El orden de prelación propuesto es el siguiente:

TITULACIÓN	Grado de preferencia
Nota media del expediente académico	50%
Curriculum vitae	30%
Disponibilidad para adaptarse al calendario de las clases presenciales del Máster	TOTAL
Conocimientos de español hablado y escrito ⁽¹⁾	Mínimo Nivel B2

Será requisito indispensable, para aquellos alumnos extranjeros de habla no hispana, acreditar poseer un nivel mínimo B2.

Se establece la ponderación de los criterios de valoración de méritos para el acceso de estudiantes al master de acuerdo con los fijados en la memoria de verificación:

1. Adecuación de la formación académica previa del alumnado:.....: 30%
2. Estudios previos de licenciatura o grado:.....: 20%
3. Experiencia profesional en el terreno jurídico, de la seguridad o de la intervención social.....: 15%
4. Motivación del alumnado.....: 10%
5. Disponibilidad de dedicación al programa.....: 10%
6. Capacitación previa para abordar la formación especializada tecnológica relativa al conflicto.....: 10%
7. Conocimiento de un segundo idioma oficial de la Unión Europea con nivel de B1.....: 5%

En la ponderación se ha dado preferencia a los criterios académicos, equiparando los elementos de motivación y disponibilidad con la experiencia previa en las áreas del master para ofrecer un espacio de especialización a profesionales desvinculados de la universidad que requieran volver a la misma para mejorar su capacitación profesional.

Como criterios de admisión y para el reconocimiento y convalidación de aprendizajes previos se establece que:

El sistema de admisión, atendiendo a la oferta de plazas disponibles, se concretará en fases sucesivas de preinscripción y matrícula. En todo caso se realizará una entrevista personal, excepto con solicitantes extranjeros/as, cuya valoración se realizará mediante comunicación vía sistemas telemáticos.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad del alumnado, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la universidad de Cádiz dispone de una normativa propia sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular establecen en el RD 1393/2007.

La Comisión de Posgrado decidirá sobre los reconocimientos y convalidaciones que procedan, a la vista del informe personalizado y motivado que realice en cada caso la Comisión Académica del Posgrado.

Corresponde también a la Comisión de Estudios de Posgrado dar instrucciones generales a las Comisiones de cada Posgrado de modo que se armonicen los criterios de reconocimiento y convalidación.

acceda al Máster debe mostrar interés en la adquisición de conocimientos y capacidades para la resolución de problemas en entornos nuevos, dentro de contextos multidisciplinares y en la adquisición de habilidades que le permitan continuar estudiando de forma autónoma e iniciarse en tareas de investigación y aplicación de los conocimientos en estos campos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El máster tiene previstos mecanismos de apoyo y orientación al alumnado una vez matriculados dentro del proceso "PC02 - Proceso acogida, tutoría y apoyo a la formación estudiante" y "PC07 - Proceso de orientación profesional al estudiante", recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad del máster y de la Universidad. Algunas de estas propuestas y sus antecedentes se explicitan a continuación.

El apoyo y la orientación al alumnado del máster una vez matriculado con el objetivo de facilitar y mejorar su rendimiento académico se dispone de un procedimiento común para todos los Centros de la UCA. "PC02 - Proceso acogida, tutoría y apoyo a la formación estudiante". Mediante el mismo se pretende dar una respuesta personal a los/as estudiantes en cuanto a sus necesidades de orientación a lo largo de su periodo de estudio.

Al igual que las actividades de acogida de los/as alumnos/as de nuevo ingreso las actividades de acción tutorial y de apoyo a la actividad académica ya tienen una larga tradición en la UCA. Los primeros antecedentes datan del curso 2000/2001 en el cual se pusieron en marcha el primer plan de acción tutorial de la UCA que fue galardonado con un premio nacional dentro del "Plan Nacional de Evaluación y Calidad de las Universidades".

Estas actividades tienen como objetivos generales, entre otros, los siguientes:

- Apoyar y orientar al alumnado en su proceso de formación integral.
- Favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso en el Centro y en la Universidad.
- Evitar el sentimiento de aislamiento del alumnado procedente de otras universidades nacionales y extranjeras, que suponen un porcentaje significativo hasta la fecha en las tres ediciones del máster.
- Identificar las dificultades particulares que se puedan presentar en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Fomentar y canalizar hacia el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al alumnado para la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Universidad de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Incitar al alumnado a la participación en la institución.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo, autonomía y la crítica en el ámbito académico.

El máster establece mecanismos de recepción y apoyo específico para todos y cada uno de sus participantes. Se programa para su realización en los primeros días del inicio del curso una entrevista personal con cada estudiante, organizada desde las coordinaciones de los módulos de enseñanza específicos, y realizada en cada caso por los coordinadores de las materias impartidas en el módulo, entrevistando a cada estudiante en el marco del módulo elegido para su especialización. Las entrevistas tienen como objeto conocer en detalle los intereses profesionales, las necesidades formativas, las posibilidades de proyección personal de cada estudiante, y entre sus finalidades esenciales se encuentran la definición del marco específico de intereses de cada estudiante la definición de la temática sobre la cual desarrollará su trabajo de fin de máster, el espacio de prácticas idóneo –en su caso- intentando concitar todo ello en la búsqueda de las mejores sinergias que favorezcan el apoyo de la docencia integral recibida por el discente. A cada estudiante se le nombrará tutor/a que ayude y oriente.

Por otra parte el máster dispone en colaboración con la Dirección General de Empleo de la UCA de un "Programa de Orientación Laboral" y de un conjunto de "Actividades de orientación al primer empleo". Estos dos programas se gestionan mediante un procedimiento común para todos los Centros de la UCA, el "PC07-Proceso de orientación profesional al estudiante". El "Programa de orientación laboral" consiste en un conjunto de actuaciones con el objetivo de facilitar al alumnado la asimilación de sus objetivos profesionales. Las "Actividades de orientación al primer empleo" es un proyecto anual regulado destinado a orientar a estudiantes de los últimos cursos para el acceso al primer empleo.

Accesibilidad e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. La Universidad de Cádiz cuenta, además, con un plan específico para la promoción de la accesibilidad, y de la igualdad de oportunidades de las personas con algún tipo de discapacidad basado en los siguientes siete pilares:

- Acogida de cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, muy especialmente de los alumnos de nueva matriculación.
- Promoción de la accesibilidad arquitectónica y de la comunicación en el ámbito universitario.
- Atención y asesoramiento psicopedagógico en todo lo relativo a la discapacidad para todos quienes lo requieran, ya se trate de miembros de la comunidad universitaria o de personas e instituciones educativas ajenas a ella.
- Sensibilización y formación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general en los problemas derivados de la discapacidad, para que llegue a ser compartida la responsabilidad de que cualquier persona pueda proseguir su desarrollo personal, académico y profesional sean cuales fueren sus dificultades de partida.
- Colaboración en un desarrollo normativo y curricular que garantice el tratamiento equitativo y la igualdad de oportunidades para todos y no resulte discriminatorio para los discapacitados.
- Promoción de la inserción laboral de las personas discapacitadas tanto dentro de la comunidad universitaria como fuera de ella, a fin de contribuir a su efectiva inclusión social
- Investigación para contribuir a la producción de un conocimiento profesional que mejore la calidad de vida y promueva la inclusión y el desarrollo de las personas discapacitadas

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Los mecanismos de coordinación del Máster pasan por la existencia de una estructura de coordinación a diferentes niveles en la que se distribuye la toma de decisiones según la naturaleza de las mismas.

En el nivel superior se encuentra el Instituto de Posgrado de la Universidad de Cádiz con competencias para fijar los criterios generales de organización de los másteres interdisciplinares que dependen del mismo. Resuelve los asuntos relacionados con convalidaciones de los alumnos y cuantas cuestiones generales y comunes a todos los másteres se plantean.

A la Comisión Académica del Instituto de Posgrado pertenece el Coordinador del Título, que interviene en la misma con voz y voto trasladando en ambas direcciones las cuestiones generales de los títulos y las que superan las competencias de la coordinación del título. Las reuniones de la Comisión se establecen según la Dirección del Instituto de Posgrado o a petición de coordinadores de título para temas de interés común.

El coordinador del título supervisa y dirige el desarrollo académico del Máster, traslada la información común a demás coordinadores y profesores, así como a los alumnos y supervisa las cuestiones relacionadas con la gestión económica y administrativa del título: expedición de títulos y certificados, reserva de aulas, pago de profesorado externo, traslados de profesorado y contacto con las instituciones de colaboración para la realización de la actividad práctica, entre otras funciones.

En la Comisión académica del Máster se abordan fundamentalmente cuestiones de desarrollo de la actividad docente ordinaria y se reúne para afrontar cuestiones relativas a la modificación de la memoria del título. Se establece una reunión bimensual de la Comisión, a la que pertenecen todos los coordinadores de módulo y de asignatura del título, así como un alumno representante de los alumnos. De forma previa a la reunión de la Comisión académica, se reúne de manera informal el Coordinador del Título con los coordinadores de módulo para preparar las reuniones de la Comisión.

ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

- Instituto de posgrado de la Universidad de Cádiz:
- Directora del Instituto de Posgrado
- Comisión Académica del Instituto de Posgrado: a la misma pertenecen los coordinadores de Máster dependientes de esa institución

Coordinador del Título: persona responsable de la coordinación del título

Comisión Académica del Máster en Sistema Penal y Criminalidad: estructura para el análisis, valoración y toma de decisiones relativas al título. A la misma pertenecen el coordinador del título, todos los coordinadores de asignatura, de prácticas externas, de Trabajo fin de máster y un representante de los alumnos.

- Coordinadores de Módulo
- Coordinador del Módulo Común
- Coordinadores de los Módulos de Especialización (3)
- Coordinador del Módulo de Aplicación
- Coordinador del Módulo de Investigación

Coordinadores de asignatura: Cada asignatura tiene un coordinador responsable del desarrollo de la actividad académica de cada una de aquellas

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

0	9
---	---

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

El Título I, dedicado a los Estudios de Master, en su artículo 18, de la Normativa de la Universidad de Cádiz sobre adaptación, convalidación y reconocimiento de créditos (BOUCA 91/Febrero 2009), establece que "serán convalidables o reconocibles aquellas asignaturas, cuyo contenido y carga lectiva sean equivalentes a las materias del máster oficial correspondiente, siempre que se trate de estudios realizados dentro del marco del Posgrado de universidades españolas o extranjeras, y el interesado/a cumpla con los requisitos de acceso especificados en el art. 16 del R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.

En todo caso, no será posible la convalidación o reconocimiento para el 100% de las materias del máster oficial correspondiente, y deberá aplicarse necesariamente la coincidencia de contenido y carga lectiva con respecto a las mismas.

La resolución de convalidación/reconocimiento de estudios requerirá que el interesado/a se encuentre previamente matriculado en el Máster Oficial.

Procederá la convalidación en el caso de estudios oficiales de Posgrado, Doctorado y títulos propios de Universidades españolas, siempre y cuando, de acuerdo con la documentación presentada por el interesado/a, las materias dispongan de la correspondiente calificación. En los restantes supuestos, se procederá al reconocimiento, en el cual no se hará constar calificación particular para las materias, ni éstas se tendrán en cuenta a los efectos de ponderación final del máster oficial".

Por su parte el artículo 6 del RD 1393/2007 establece la diferencia entre reconocimiento y transferencia de créditos, entendiéndose por reconocimiento "la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, la transferencia de créditos implica que en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial"

Atendiendo a esta normativa, y la del RD 861/2010, que en su apartado dos que modifica el artículo 6 del RD 1393/2007, en la que se especifica en el apartado 3 que el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencias profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios y que el reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Con base a esta normativa, se propone para el Máster en Sistema penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz, un reconocimiento máximo de 9 créditos, en tanto en cuanto la Comisión Académica del Master, reunida al efecto considere que tanto los contenidos como las competencias a desarrollar coincidan, al menos, en un 75% con los cursos con los que se propone el reconocimiento, y que como establece la normativa provengan de títulos oficiales, que en este caso deberán ser Másteres Oficiales y/o Títulos Propios dentro de la misma rama de conocimiento, es decir Ciencias Sociales y Jurídicas. El mismo número de créditos máximo se reconocerán por la experiencia laboral en el ámbito de la dirección de recursos humanos, cuyo perfil coincida con los contenidos de máster

En cualquier otro caso, no será posible la convalidación o reconocimiento de créditos en el Máster en Sistema penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz, a excepción de lo establecido en el último párrafo del apartado 1.8 sobre normas de permanencia de este documento.

La resolución de convalidación/reconocimiento de estudios requerirá que el interesado/a se encuentre previamente matriculado en el Máster en Sistema penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz.

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias			
Mínimo	0	Máximo	0
Reconocimiento de créditos cursado en Títulos Propios			
Mínimo	0	Máximo	9
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Personal			
Mínimo	0	Máximo	9

En cuanto al procedimiento de solicitud de reconocimiento se estará a lo dispuesto en el artículo 19, 20 y 21 de la Normativa de la Universidad de Cádiz sobre la adaptación, convalidación y reconocimiento de créditos BOUCA nº 91 de 02/2009.

Con relación a la transferencia de créditos, en virtud de lo señalado en el apartado 2.3 del artículo único del R.D. 861/2010, establece que la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas para cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención al título oficial, por lo que en el caso del Máster en Sistema penal y Criminalidad por la Universidad de Cádiz, se habilitarán los procesos administrativos conducentes a la inclusión de dichos créditos para la inclusión en el expediente académico del alumno.

Dada la vocación del Master de incorporar a estudiantes extranjeros, especialmente procedentes de Latinoamérica y del Magreb, y así ha sido en todas las ediciones anteriores del Master, en las que han finalizado sus estudios de master estudiantes de Marruecos, Argentina, Chile, Perú y México, se prevé la posibilidad de acordar con Universidades de países de esas regiones la incorporación al Master en Sistema penal de alumnos de los posgrados de tales universidades con el reconocimiento de créditos que en cada acuerdo se establezca y que será de un mínimo de cinco y un máximo de nueve de los créditos relacionados con los estudios de posgrado que hayan realizado en sus países.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver anexos. Apartado 5.	
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Sesiones teóricas	
Sesiones prácticas	
Debates presenciales y foros virtuales	
Tutorías presenciales individuales y/o colectivas y electrónicas	
Actividades formativas no presenciales	
Actividades académicamente dirigidas y/o autónomas de desarrollo individual	
Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje/competencias	
Evaluación	
Comentarios de textos científicos	
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES	
La participación del alumnado en el aula	
Clases prácticas conforme al sistema puzzle	
Búsquedas bibliográficas	
Tutorías individualizadas y en pequeños grupos	
El trabajo en grupo	
El desarrollo por parte del alumnado de su propio material a partir de las indicaciones dadas.	
Clase teórica presenciales expositiva	
Estudio sistemático de los casos penales más representativos resueltos por los tribunales españoles	
Juicios simulados	
Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual	
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social	
El análisis crítico de textos especializados sobre distintas materias incluidas en el máster	
Seguimiento de actividades académicamente dirigidas	
Lecturas y análisis de artículos científicos y documentos	
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)	
Exámenes con ejercicios escritos y/u orales	
Evaluación continua a través de diversas pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso	
Evaluación por un tribunal público interdisciplinar de profesores/as. Se valorarán los conocimientos y competencias adquiridos.	
Evaluación por los siguientes criterios: -Evaluación continua con el tutor/a interno/a -Presentación de informes periódicos - Presentación de memoria final donde se expondrá la estructura y funcionamiento del lugar de prácticas, la relación de actividades desempeñadas y las conclusiones a las que se ha llegado	
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	
Pruebas de progreso para valorar la adquisición progresiva de conocimientos y competencias	
5.5 NIVEL 1: Módulo común	
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1	
NIVEL 2: Principios del sistema penal	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS NIVEL 2	5

DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Principios e instituciones del sistema penal y de la seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

<p>Se esperan obtener como resultados del aprendizaje los siguientes:</p> <p>Poseer una formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -básica en torno a las Instituciones del Sistema penal y de la Seguridad en el ordenamiento jurídico español. -común para todas las personas matriculadas en el máster con independencia de la titulación de procedencia. -específica en las materias que posteriormente se verá desarrollada a lo largo del resto del programa. <p>-instrumental, que permita posteriormente con éxito acercarse a cualquiera de los módulos específicos que componen el master.</p> <p>En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> - conocer los principales riesgos de la sociedad tecnológica y utilizar instrumentos de contención sometidos a principios democráticos - conocer soportes informáticos facilitadores del acceso y el análisis de la información y la comunicación
<p>5.5.1.3 CONTENIDOS</p> <p>Derecho penal objetivo: los instrumentos de control social Derecho penal subjetivo Elaboración e interpretación de la ley penal Política y política criminal: ideario constitucional Jurisdicción y garantías procesales penales. El derecho a la Justicia y el proceso penal. Tipos de procesos y de procedimientos. La competencia penal. Cooperación judicial penal internacional. La instrucción. Las medidas cautelares. Los derechos de la víctima. La ejecución penal. La estructura policial en el Estado español y la gestión de la seguridad Modelos de prisiones en Derecho comparado. Prisión y derechos humanos.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p>
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>
<p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>
<p>CG10 - Conocer los modelos políticos y legales de gestión de la seguridad como respuesta de las Administraciones públicas al fenómeno delictivo.</p>
<p>CG3 - Visualizar los instrumentos y los efectos de la aplicación de la ley tanto por los órganos jurisdiccionales como por todas y cada una de las instancias formales del sistema penal capacitados para la aplicación de las normas.</p>
<p>CG5 - Identificar objetivos comunes para todas las instituciones penales y principios comunes a los que se someten.</p>
<p>CG4 - Conocer todas las instituciones del sistema penal, material y adjetivo, y estudiar los procesos de interacción entre ellas previstos en las leyes y los efectos y perjuicios que para el sistema producen los espacios de desconexión entre ellas o de conflicto</p>
<p>CG2 - Incorporar a su actividad profesional e investigadora los criterios doctrinales de interpretación de las leyes y los mecanismos de la justicia penal desarrollados para la aplicación del Derecho.</p>
<p>CG1 - Conocer los procedimientos legales y materiales de elaboración de las normas penales así como aprender a identificar a los actores formales e informales que intervienen en los mismos.</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p>
<p>CT3 - Manejo de las fuentes jurídicas de ámbito nacional y comunitario.</p>
<p>CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas al sistema penal.</p>
<p>CT6 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al sistema penal.</p>
<p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p>
<p>CE1 - Adquirir una visión completa y compleja de la normativa penal relacionada con el funcionamiento de las empresas y con la gestión de la Administración pública.</p>
<p>CE2 - Conocer la normativa dirigida a abordar las cuestiones de la seguridad y la eficacia real de esas disposiciones.</p>
<p>CE3 - Abordar el origen de las políticas generales de seguridad y contrastarlas con el desarrollo de las normas e instituciones nacionales en la materia.</p>
<p>CE5 - Adquirir la capacidad de asociar la gestión de la seguridad con los diferentes espacios públicos y privados en los que se desarrollan las actividades humanas fundamentales.</p>
<p>CE8 - Profundizar en el conocimiento de los diferentes modelos de evaluación de proyectos, programas y servicios.</p>
<p>CE4 - Aprender a delimitar los límites formales y materiales de la gestión de la seguridad en el marco de las instituciones y los principios democráticos.</p>

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	32	100
Sesiones prácticas	8	100
Evaluación	4	100
Actividades formativas no presenciales	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social		
Clase teórica presenciales expositiva		
Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	10	90
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)	10	90
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
NIVEL 2: Metodología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de la investigación (jurídica y criminológica)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se esperan obtener como resultados del aprendizaje los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el alumnado adquiera los instrumentos teóricos esenciales para llevar a cabo una investigación en las ciencias jurídicas, especialmente para los graduados en Derecho - Conocer soportes informáticos facilitadores del acceso y análisis de la información y la comunicación - Que el alumnado adquiera los instrumentos teóricos esenciales para llevar a cabo una investigación en materias relacionadas con la Seguridad, especialmente para quienes provengan de grados relacionados con la Seguridad (Ciencias Políticas, Criminología y seguridad) 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En qué consiste el trabajo fin de master (perfil investigador).</p> <p>En qué consiste la memoria de síntesis (perfil profesional).</p> <p>Recomendaciones en torno a la elección de uno u otro curso en el módulo de aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones formales. • Técnicas de trabajo individual. • Técnicas de trabajo en grupo. <p>Cómo elaborar un trabajo de investigación</p> <p>La investigación en temas sensibles: acceso al campo, protección de fuentes e investigadores, dimensiones éticas y legales</p> <p>Datos estadísticos</p> <p>Encuestas de victimización</p> <p>Historias de vida</p> <p>Diseños de cuestionarios y diseño muestral. Fichas técnicas de las encuestas</p> <p>Tratamiento con software de conceptos estadísticos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CG1 - Conocer los procedimientos legales y materiales de elaboración de las normas penales así como aprender a identificar a los actores formales e informales que intervienen en los mismos.		
CG6 - Adquirir destrezas investigadoras y evaluativas en materia de criminalidad.		
CG7 - Estudiar métodos de análisis de la realidad criminológica con el fin de adquirir la capacidad de conocer mejor el objeto de estudio.		
CG13 - Integrar los resultados de investigación en la práctica profesional		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.		
CT2 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de la vida.		
CT3 - Manejo de las fuentes jurídicas de ámbito nacional y comunitario.		
CT6 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al sistema penal.		
CT4 - Trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE12 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima		
CE6 - Aprender métodos de investigación del delito capaces de mejorar el desarrollo profesional de la investigación judicial y policial de las infracciones penales. Integración y valoración crítica de las tendencias actuales en la gestión de la Seguridad.		
CE8 - Profundizar en el conocimiento de los diferentes modelos de evaluación de proyectos, programas y servicios.		
CE9 - Diseñar y ejecutar proyectos de evaluación de proyectos, programas y servicios en prevención e intervención criminológica y/o resolución de conflictos		
CE7 - Capacidad para actuar en situaciones de intermediación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	32	100
Sesiones prácticas	8	100
Evaluación	4	100
Actividades formativas no presenciales	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social		
Clase teórica presenciales expositiva		
Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	10	90
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)	10	90
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
5.5 NIVEL 1: Módulo específico en Derecho penal de la empresa y de la administración		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Parte general del Derecho penal económico, Derecho penal comparado y europeo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
10		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
NIVEL 3: Parte general del Derecho penal económico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		

Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
NIVEL 3: Derecho penal comparado y europeo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los objetivos a alcanzar se cifran en:		
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir una visión completa y compleja de la normativa penal relacionada con el funcionamiento de las empresas y con la gestión de la Administración pública. Abordar el origen internacional de las políticas generales de seguridad y contrastarlas con el desarrollo de las normas e instituciones nacionales en la materia. Manejar el conjunto de referencias normativas que, en Derecho español, proporcionen una visión completa de los instrumentos penales y procesales de lucha contra la delincuencia socioeconómica Alcanzar un conocimiento sólido y sistemático de las cuestiones dogmáticas suscitadas por los preceptos penales dirigidos a afrontar la delincuencia socioeconómica. Tener la capacidad de someter el conocimiento y aplicación de todas las normas relacionadas con el Derecho penal de la empresa a los principios generales del sistema penal Conocer y poder analizar críticamente la realidad criminológica de la delincuencia socioeconómica. Poder diseñar alternativas político-criminales en la materia. Conocer el conjunto de referencias normativas que, en Derecho comparado, internacional y europeo, proporcionen una visión completa de los instrumentos penales y procesales de lucha contra la delincuencia socioeconómica. Comprender, con rigor dogmático y perspectiva sistemática, ese conjunto de normas, de modo que sea posible agotar sus posibilidades aplicativas, tanto por los tribunales como en el diseño de estrategias supranacionales anti-crimen. Conocer a fondo los criterios de aplicación en los tribunales penales de las normas penales y procesales relativas a la criminalidad económica Poder valorar la incidencia real de las estrategias anti-crimen, identificando sus falencias y sus puntos fuertes. Alcanzar el nivel de conocimiento y las capacidades necesarias para integrar la aplicabilidad de normas de origen internacional y comunitario en las instituciones españolas, jurisdiccionales o no. Alcanzar un nivel de conocimiento de la normativa comparada, internacional y europea que permite el ejercicio profesional (abogacía, asesoría, cooperación, etc.), en condiciones de competitividad, en ámbitos supranacionales. 		

- Conocer y poder analizar críticamente la realidad criminológica internacional de la delincuencia socioeconómica.
- Poder cooperar eficazmente en el diseño de alternativas político-criminales supranacionales en la materia.
- Poder responder con altura científica y rigor técnico a las cuestiones dogmáticas y aplicativas que suscita la normativa penal en la materia, tanto en la argumentación ante los tribunales como en el diseño de estrategias de actividad empresarial o de control institucional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La denominada "parte general" del derecho penal económico pretende fijar los contornos propios del sector (Derecho penal económico), estudia los elementos de teoría del delito que en este sector presentan perfiles específicos además de dinámicos, y analiza las posibles consecuencias penales, propias también de estos delitos.

No se trata, sin embargo, de incidir en aspectos de la Parte General del Derecho Penal que ya fueron examinadas en los estudios de grado, sino de profundizar en el estudio especializado de las cuestiones nuevas generadas por la actividad económica propia del siglo XXI.

El desglose de este triple contenido, puede detallarse así:

- Derecho penal económico y Derecho penal de la empresa
- Perfiles criminológicos
- Presupuestos político-criminales
- Cuestiones dogmáticas específicas:
- Imputación objetiva en los delitos socioeconómicos
- Sujeto activo: características de la organización, jerarquización y división de funciones en el seno de la empresa; delegantes y delegados; sujetos obligados y conductas omisivas; responsabilidad penal de las personas jurídicas, etc.
- técnicas de remisión normativa y leyes penales en blanco
- el recurso a tipos de peligro
- error de prohibición, modalidades y consecuencias en el ámbito de la delincuencia socioeconómica
- autoría y participación
- sistema específico de sanciones; sanción penal-sanción administrativa peculiaridades del sistema de penas en el ámbito de la delincuencia socioeconómica
- cuestiones procesales específicas

La actividad económica es, en buena medida, transnacional. La delincuencia socioeconómica, también lo es. Los contenidos de la materia vienen fijados por la compleja normativa que pretende disciplinar, desde el plano propio del sistema jurídico-penal, la actividad económica y empresarial. Se estudiará el origen internacional de las políticas generales de seguridad para el posterior contraste con las normas e instituciones de ámbito nacional.

En concreto, estos contenidos pueden desglosarse así:

- Derecho comparado: las estrategias político-criminales frente a la delincuencia socioeconómica en el Derecho comparado:
- el modelo U.S.A., y su difusión internacional
- los modelos europeos
- Instrumentos normativos internacionales de lucha contra la delincuencia económica:
- Naciones Unidas
- Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional
- otros organismos internacionales
- lo penal sustantivo, lo procesal y lo policial
- La Unión Europea frente a la delincuencia socioeconómica
- colaboración policial y judicial: *Europol*, *Eurojust*
- las propuestas tipificadoras globales: *Corpus Iuris* y *Eurodelitos*
- las Directivas y su transposición

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.

CT2 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

CT3 - Manejo de las fuentes jurídicas de ámbito nacional y comunitario.

CT6 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al sistema penal.

CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas al sistema penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir una visión completa y compleja de la normativa penal relacionada con el funcionamiento de las empresas y con la gestión de la Administración pública.

CE3 - Abordar el origen de las políticas generales de seguridad y contrastarlas con el desarrollo de las normas e instituciones nacionales en la materia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	64	100
Sesiones prácticas	16	100
Evaluación	8	100
Actividades formativas no presenciales	152	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social		
Clase teórica presenciales expositiva		
Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	10	90
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)	10	90
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
NIVEL 2: Delitos en particular		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
10		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		

Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
NIVEL 3: Parte especial. Delitos económicos y empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
NIVEL 3: Delitos económicos y Administración pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12

ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se esperan obtener como resultados del aprendizaje los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir una visión completa y compleja de la normativa penal relacionada con el funcionamiento de las empresas y con la gestión de la Administración pública. Conocer la normativa dirigida a abordar las cuestiones de la seguridad y la eficacia real de esas disposiciones. Enunciar un concepto válido de ¿Derecho penal de la empresa¿ y exponer el marco jurídico en el que éste se desarrolla. Enunciar los rasgos comunes a todos los delitos empresariales en general. Conocer y comprender las características esenciales de cada uno de los delitos analizados. Identificar y explicar las semejanzas y diferencias que existen entre las diversas figuras delictivas Analizar el profundidad los tipos penales relacionados con la actividad económica y el funcionamiento de la administración pública Tener la capacidad de someter el conocimiento y aplicación de todas las normas relacionadas con el Derecho penal de la empresa a los principios generales del sistema pena Manejar el elenco de disposiciones internacionales existente que intenta poner freno a dichas prácticas. Adquirir conocimientos sobre la trascendencia del fenómeno internacional de la corrupción, que acerca los intereses privados de representantes de la política y de la empresa en todo el mundo Conocimiento de las figuras delictivas existentes en el Código penal español sobre estas materias. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
La materia aborda el análisis de las principales figuras delictivas que se incluyen en el ámbito de la delincuencia económica empresarial. Los contenidos de esta asignatura son los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> Rasgos generales del Derecho penal de la empresa. Delitos societarios. Delitos contra los derechos de los trabajadores. Insolvencias fraudulentas. Propiedad industrial, mercado y consumidores. Delitos relativos al medio ambiente. 		
Delitos fiscales.		
Además, en una segunda asignatura se centra en el análisis de la confluencia de actividades criminales provenientes del ámbito de la empresa y del ámbito de la Administración pública, materias todas ellas que pueden ser calificadas bajo la etiqueta de ¿corrupción¿ pues, sin duda, se trata de conductas bilaterales que requieren necesariamente bien la participación de dos personas, bien, cuanto menos, la existencia de dos personas que se dirijan entre sí sus peticiones delictivas.		
Para alcanzar tales objetivos se establecen como contenidos los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> El fenómeno de la corrupción en el ámbito internacional: instrumentos normativos de lucha contra estas prácticas Consecuencias negativas de la corrupción política: el alejamiento de la inversión privada y la crisis económica. Instrumentos procesales para la lucha contra la corrupción: la fiscalía anticorrupción La parte general de los delitos contra la Administración pública Concepto de Administración pública Concepto de funcionario público y autoridad Delimitación del bien jurídico protegido y del grado de afección castigado Responsabilidad de la Administración pública: la exclusión de la responsabilidad penal y su exclusiva responsabilidad civil La parte especial de los delitos relacionados con la corrupción: 		

- Cohecho
- Tráfico de Influencias
- Corrupción en las transacciones comerciales internacionales
- Malversación
- Fraudes y exacciones ilegales
- Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función
- Otras conductas relacionadas con la empresa, la criminalidad económica y la Administración pública
- Los delitos contra la hacienda pública y la seguridad social

Falsedades

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG1 - Conocer los procedimientos legales y materiales de elaboración de las normas penales así como aprender a identificar a los actores formales e informales que intervienen en los mismos.

CG2 - Incorporar a su actividad profesional e investigadora los criterios doctrinales de interpretación de las leyes y los mecanismos de la justicia penal desarrollados para la aplicación del Derecho.

CG8 - Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.

CG5 - Identificar objetivos comunes para todas las instituciones penales y principios comunes a los que se someten.

CG13 - Integrar los resultados de investigación en la práctica profesional

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.

CT3 - Manejo de las fuentes jurídicas de ámbito nacional y comunitario.

CT4 - Trabajo en equipo.

CT6 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al sistema penal.

CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas al sistema penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir una visión completa y compleja de la normativa penal relacionada con el funcionamiento de las empresas y con la gestión de la Administración pública.

CE2 - Conocer la normativa dirigida a abordar las cuestiones de la seguridad y la eficacia real de esas disposiciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	64	100
Sesiones prácticas	16	100
Evaluación	8	100
Actividades formativas no presenciales	152	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social

Clase teórica presenciales expositiva

Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	10	90
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)	10	90
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
NIVEL 2: Casos y jurisprudencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
	5	
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
NIVEL 3: Análisis de casos. tribunales españoles. Tribunales internacionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6

ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Se esperan obtener como resultados del aprendizaje los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender métodos de investigación del delito capaces de mejorar el desarrollo profesional de la investigación judicial y policial de las infracciones penales • Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable • Conocer las líneas jurisprudenciales generales que marcan la aplicación práctica de los delitos económicos y relacionados con la Administración pública. • Conocer las peculiaridades de la aplicación práctica en el ámbito internacional y europeo. • Conocer a fondo los criterios de aplicación en los tribunales penales de las normas penales y procesales relativas a la criminalidad económica • Ante un supuesto dado, ser capaz de argumentar una posición jurídica sólida tanto desde el punto de vista de la acusación como de la defensa. • Ser capaz de fundamentar adecuadamente un fallo absolutorio o condenatorio en supuestos prácticos extraídos de la praxis judicial. • Ante un fallo condenatorio dado, ser capaz de determinar correctamente las penas y/o medidas a imponer al acusado/os, aplicando en su caso las disposiciones relativas a la suspensión o sustitución de la condena. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En el curso serán objeto de análisis las líneas jurisprudenciales más relevantes que se han ido consolidando, tanto a nivel nacional como internacional, respecto de la aplicación de los delitos económicos y los relacionados con la Administración pública, poniendo el acento en las peculiaridades que presenta la interpretación de determinados elementos de la teoría del delito en relación con estas infracciones penales. Para alcanzar tales objetivos los contenidos que serán objeto de estudio, siempre en relación a casos reales extraídos de la práctica judicial, son los siguientes:		
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas prácticos relacionados con la investigación e imputación en el proceso penal. • Interpretación y aplicación de cuestiones problemáticas de la parte general del Derecho penal en la praxis judicial. • Delitos económicos: análisis pormenorizado de casos. 		
Delitos contra la Administración pública: análisis pormenorizado de casos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG2 - Incorporar a su actividad profesional e investigadora los criterios doctrinales de interpretación de las leyes y los mecanismos de la justicia penal desarrollados para la aplicación del Derecho.		
CG8 - Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.		
CT3 - Manejo de las fuentes jurídicas de ámbito nacional y comunitario.		

CT4 - Trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE6 - Aprender métodos de investigación del delito capaces de mejorar el desarrollo profesional de la investigación judicial y policial de las infracciones penales. Integración y valoración crítica de las tendencias actuales en la gestión de la Seguridad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones prácticas	40	100
Tutorías presenciales individuales y/o colectivas y electrónicas	4	100
Actividades formativas no presenciales	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases prácticas conforme al sistema puzzle		
Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual		
Juicios simulados		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)	10	90
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
5.5 NIVEL 1: Módulo específico en Gestión de la seguridad		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
10		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
NIVEL 3: Marco normativo. Modelos comparados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
NIVEL 3: Retos de la seguridad en la sociedad tecnológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se esperan obtener como resultados del aprendizaje los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo de ideas. Haber adquirido la capacidad de aplicar los conocimientos aprendidos • Tener un buen conocimiento de los modelos políticos y legales de gestión de la seguridad como respuesta de las Administraciones públicas al fenómeno delictivo. • Visualizar el impacto real que la evolución de algunas formas de criminalidad ha tenido sobre las políticas de seguridad y sobre las libertades públicas y derechos de la ciudadanía. • Ser capaz de describir los principales riesgos de la sociedad del riesgo y de utilizar instrumentos de contención sometidos a principios democráticos. • Ser capaz de analizar la realidad criminológica con el fin de adquirir la capacidad de conocer mejor el objeto de estudio y de abordar formas de delincuencia propias del mundo globalizado con la finalidad de ampliar el conocimiento sobre el origen y las consecuencias del delito • Tener un buen conocimiento de los modelos políticos y legales de gestión de la seguridad como respuesta de las Administraciones públicas al fenómeno delictivo. • Conocer soportes informáticos facilitadores del acceso y el análisis de la información y la comunicación y poder utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El binomio libertad-seguridad es una dicotomía presente en todos los ordenamientos jurídicos actuales de la sociedad internacional. Conocer la evolución del tratamiento normativo y marco jurídico actual de la seguridad en contextos democráticos, haciendo referencia a los planos internacional, europeo y español, es un objetivo a alcanzar con el estudio de los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El principio democrático en la Sociedad internacional • La evolución de la seguridad en la Sociedad internacional – • Libertad y Seguridad en el mundo pos-11 septiembre 1 – • El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia de la Unión Europea- • La Cooperación policial y judicial en materia penal en la UE – • Marco normativo de Seguridad y eficacia: modelos comparados de las políticas de seguridad y el origen internacional de las mismas • Seguridad, principios y control democráticos • Investigación policial y judicial, y principios democráticos • Seguridad y Derecho español 		

Además, se abordan los retos legales y técnicos que se han presentado a raíz del gigantesco desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. La protección de la ciudadanía frente a intromisiones ilegítimas en su patrimonio o en la intimidad por parte de delincuentes o de los poderes públicos, se están convirtiendo en una fuente principal de preocupación profesional y ciudadana. Para alcanzar tales objetivos se establecen como contenidos los siguientes:

- Introducción a la seguridad de los sistemas y tecnologías de la información
- Medidas de protección física y técnica
- Medidas administrativas y organizativas
- La denominada 'sociedad de la información': la revolución de las telecomunicaciones y su incidencia en la sociedad
- La contratación electrónica: el régimen legal español y la práctica internacional.
- La seguridad en la contratación: la firma electrónica. La protección de la intimidad en el uso de las nuevas tecnologías (la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y las normativa de desarrollo).
- La articulación del sistema de contratación electrónica: el desarrollo de una página web y las comunicaciones comerciales.
- Política criminal en el contexto tecnológico. Directivas y Decisiones Marco UE y el Convenio del Consejo de Europa sobre Cybercriminalidad
- Intimidad y protección de datos. Las Directivas de protección y de retención de datos. Accesos ilegales a sistemas informáticos.
- Defraudaciones en el comercio electrónico. Uso ilícito de tarjetas bancarias, phishing y otras conductas ilícitas en Internet.
- Responsabilidad penal del ISP. Régimen general y proyección al ámbito penal. El rol del art. 30 CP. Contenidos ilícitos de terceros: injurias, pornografía infantil y propiedad intelectual.
- *Locus commissi delicti*. Los problemas de determinación de la jurisdicción penal competente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG10 - Conocer los modelos políticos y legales de gestión de la seguridad como respuesta de las Administraciones públicas al fenómeno delictivo.

CG9 - Abordar formas de delincuencia propias del mundo globalizado con la finalidad de ampliar el conocimiento sobre el origen y las consecuencias del delito.

CG7 - Estudiar métodos de análisis de la realidad criminológica con el fin de adquirir la capacidad de conocer mejor el objeto de estudio.

CG1 - Conocer los procedimientos legales y materiales de elaboración de las normas penales así como aprender a identificar a los actores formales e informales que intervienen en los mismos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

CT5 - Capacidad para afrontar desde un punto de vista jurídico las diferentes problemáticas vinculadas al sistema penal.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer la normativa dirigida a abordar las cuestiones de la seguridad y la eficacia real de esas disposiciones.

CE3 - Abordar el origen de las políticas generales de seguridad y contrastarlas con el desarrollo de las normas e instituciones nacionales en la materia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	64	100
Sesiones prácticas	16	100
Evaluación	8	100
Actividades formativas no presenciales	152	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

La participación del alumnado en el aula

El trabajo en grupo

El análisis crítico de textos especializados sobre distintas materias incluidas en el máster

Clase teórica presenciales expositiva

Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual		
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	10	90
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)	10	90
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
NIVEL 2: Seguridad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
	15	
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
NIVEL 3: Seguridad sectorial: privada, industrial y portuaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
NIVEL 3: Análisis de inteligencia y proceso de toma de decisiones en materia de seguridad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
NIVEL 3: Inteligencia competitiva y vigilancia tecnológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se esperan obtener como resultados del aprendizaje los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir una visión completa y compleja de la normativa penal relacionada con el funcionamiento de las empresas y con la gestión de la Administración pública • Aprender a delimitar los límites formales y materiales de la gestión de la seguridad en el marco de las instituciones y los principios democráticos Adquirir la capacidad de asociar la gestión de la seguridad con los diferentes espacios públicos y privados en los que se desarrollan las actividades humanas fundamentales • Manejar los elementos básicos de la gestión de la calidad en organizaciones que les permita comprender los planes de calidad y, potencialmente, el seguimiento y evaluación de los mismos. • Ser capaz de manejar la normativa actual de la gestión de la seguridad en los tres sectores que abarca el curso para garantizar tanto la viabilidad legal de los planes a desarrollar como su adecuación a los estándares de seguridad. • Ser capaz de comprender los elementos principales que comprender los planes de seguridad diseñados en estos tres sectores y los elementos de viabilidad económica de las planificaciones que se realicen. • Comprender los principales errores que se producen en el proceso de toma de decisiones y su base psicológica y organizativa de forma que les permita neutralizarlos. • Comprender todo el proceso de toma de decisiones desde la aparición de una necesidad de acción hasta que el decisor obtiene un informe relevante que le ayuda a tomar una decisión en el ámbito de la seguridad con el menor nivel de incertidumbre posible. • Manejar las principales herramientas informáticas de toma de decisiones y de apoyo al análisis. • Ser capaz de comprender la estructura y contenido de los informes y aprender los aspectos esenciales para poder confeccionarlos. • Comprender los componentes esenciales del proceso de adquisición y tratamiento de la información sobre el entorno competitivo de las empresas. • Identificar espacios físicos y jurídicos de riesgo y las políticas de minimización de estos riesgos. • Poder usar las técnicas analíticas para poder definir los puntos ciegos desde donde se puede producir una amenaza por parte de actuales y potenciales competidores. • Ser capaz de potenciar todas aquellas fuentes específicas que permiten vigilar constantemente la evolución del entorno y de la competencia. • Poder responder correctamente a las peticiones de inteligencia estratégica, de negocio y operativas de los decisores. • Ser capaz de establecer un departamento de inteligencia competitiva en la empresa 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia aborda los aspectos esenciales de la gestión de la seguridad en tres de los grandes sectores que mayores recursos de seguridad y planeamiento requieren. Su análisis permitirá al alumnado comprender desde un punto de vista teórico-práctico cómo se gestionan, cuáles son las normativas básicas que regulan su actuación, cuál es su planeamiento estratégico y su modelo de negocio. Para alcanzar tales objetivos se establecen como contenidos los siguientes:</p> <p>a) Seguridad privada: Tipos de Servicios de Seguridad Privada Las empresas de servicios de seguridad, su organización, sus procesos. Procesos de selección y compra de servicios de seguridad. Las variables en la calidad de la prestación del servicio. Costes de la prestación del servicio</p> <p>b) Seguridad Industrial Normativa nacional y europea Uso de información clasificada en el sector de la Defensa Planes de Seguridad (necesidad, desarrollo e implantación) Procedimientos Específicos Operativos (desarrollo e implantación).</p> <p>c) Seguridad portuaria Códigos de Seguridad del Transporte marítimo-portuario. Normativa adaptada al ámbito marítimo-portuario.</p>		

Medidas de seguridad y protección en el sector portuario, los convenios en vigor y las instituciones nacionales e internacionales implicadas en esta materia.

Además se estudian los principales problemas que plantea el proceso de análisis de información y su conversión en inteligencia de utilidad para los decisores en las organizaciones públicas y privadas que gestionan la seguridad. Así mismo la dificultad de la toma de decisiones en entornos cada vez más complejos, más dinámicos y con mayor número de actores. En estos, los gestores deben ser capaces de comprender la dinámica de los análisis de información e inteligencia, los principales fallos en el proceso de toma de decisiones y los instrumentos para comprender los análisis de inteligencia y toma de decisiones, así como la lectura de los informes y análisis.

Para alcanzar tales objetivos se establecen como contenidos los siguientes:

- El proceso de toma de decisiones: bases psicológicas
- Sesgos cognitivos en individuos, grupos y organizaciones
- Procesos de toma de decisiones en organizaciones complejas
- Selección y gestión del trabajo de los analistas
- La relación entre productores y consumidores de inteligencia
- Los informes de inteligencia
- Herramientas informáticas de toma de decisiones y análisis
- Técnicas para disminuir los sesgos en toma de decisiones

Por último se analiza la Inteligencia Competitiva (IC) y la Vigilancia Tecnológica (VT) como herramientas orientadas a la identificación, captación y análisis de la información científica y tecnológica que permite a las instituciones y empresas definir sus planes de acción y estrategias para disminuir incertidumbres y, sobre todo, anticiparse a los cambios, con especial atención a los sectores de la Defensa y la Seguridad.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollarán los siguientes puntos:

1. Introducción a la Inteligencia Competitiva.
2. Definición y planificación de la Inteligencia Competitiva en la empresa.
3. Fuentes de información.
4. La Vigilancia Tecnológica en el campo de la Defensa y la Seguridad
5. Planificación, recogida y técnicas de búsqueda de la información.
6. Modelos de análisis competitivo.
7. Distribución y comunicación.
8. Ética y legalidad.
9. Seguridad y contrainteligencia.
10. Plan de seguridad.
11. Planificación del sistema de Inteligencia Competitiva.
12. Efectividad

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG8 - Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.

CG10 - Conocer los modelos políticos y legales de gestión de la seguridad como respuesta de las Administraciones públicas al fenómeno delictivo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.

CT2 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de la vida.

CT3 - Manejo de las fuentes jurídicas de ámbito nacional y comunitario.

CT4 - Trabajo en equipo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir una visión completa y compleja de la normativa penal relacionada con el funcionamiento de las empresas y con la gestión de la Administración pública.

CE2 - Conocer la normativa dirigida a abordar las cuestiones de la seguridad y la eficacia real de esas disposiciones.

CE4 - Aprender a delimitar los límites formales y materiales de la gestión de la seguridad en el marco de las instituciones y los principios democráticos.

CE5 - Adquirir la capacidad de asociar la gestión de la seguridad con los diferentes espacios públicos y privados en los que se desarrollan las actividades humanas fundamentales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	96	100

Sesiones prácticas	24	100
Evaluación	12	100
Actividades formativas no presenciales	228	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social		
Clase teórica presenciales expositiva		
Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	10	90
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)	10	90
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
5.5 NIVEL 1: Módulo específico en Prevención e intervención en el ámbito criminológico y resolución de conflictos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prevención e intervención		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		

Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
NIVEL 3: Presupuestos de la prevención y la intervención en el ámbito criminológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5		
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Entre otros resultados:		
<ul style="list-style-type: none"> Se pretende que el alumnado, independientemente del ámbitos formativos del que provenga (criminología, derecho, psicología, trabajo social, sociología, enfermería, medicina, etc.), obtenga un conocimiento común sobre la problemática generada por el delito, y la respuesta posible desde el ámbito de la criminología. El alumnado debe comprender claramente los efectos jurídicos de las distintas opciones metodológicas y jurídicas que se adopten para abordar la problemática generada por el delito, tanto en el ámbito social como en el marco del proceso. El alumnado debe obtener las destrezas y habilidades necesarias para interactuar en y con el sistema de justicia penal en el plano formal a través de los informes. Diseñar y ejecutar proyectos de evaluación de proyectos, programas y servicios. Proporcionar al alumnado herramientas útiles y eficaces para el análisis y planificación de estrategias y programas de prevención e intervención, junto con un conocimiento de los fundamentos básicos de su elaboración y ejecución, incluyendo la valoración de resultados. 		
En particular:		
<ul style="list-style-type: none"> - Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica - Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono - Saber plasmar en un informe criminológico los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El curso pretende ofrecer los presupuestos criminológicos mínimos que son comunes a las distintas disciplinas que se ocupan de la prevención o la intervención en contextos delictivos o con los actores que en él participan: sociedad, delincuente y víctima y ofrecer los instrumentos necesarios para actuar adecuadamente en este ámbito:		
1. EL MARCO CRIMINOLÓGICO		
1.1. La Criminología Administrativa como presupuesto de la intervención activa basada en el control y la vigilancia		
1.2. La Criminología pacificadora como presupuesto de la intervención mediadora		

<p>1.3. La Criminología de la seguridad humana como presupuesto de una intervención respetuosa con los derechos fundamentales</p> <p>2. EL MARCO LEGAL</p> <p>2.1. El marco jurídico de la intervención social respecto de individuos pertenecientes a colectivos marginales.</p> <p>2.2. El marco jurídico penal. Presupuestos de la intervención penal y sistema de garantías</p> <p>2.3. El marco jurídico penitenciario. Presupuestos de la intervención penitenciaria</p> <p>3. El INFORME CRIMINOLÓGICO. Evaluación de proyectos, programas y servicios de prevención e intervención criminológica</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CG13 - Integrar los resultados de investigación en la práctica profesional		
CG7 - Estudiar métodos de análisis de la realidad criminológica con el fin de adquirir la capacidad de conocer mejor el objeto de estudio.		
CG8 - Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.		
CG6 - Adquirir destrezas investigadoras y evaluativas en materia de criminalidad.		
CG11 - Conocer y aplicar los fundamentos de la intervención psicológica, educativa, social y jurídica en contextos criminológicos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.		
CT2 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de la vida.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE11 - Ser capaz de proporcionar una explicación analítica de la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.		
CE9 - Diseñar y ejecutar proyectos de evaluación de proyectos, programas y servicios en prevención e intervención criminológica y/o resolución de conflictos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	32	100
Sesiones prácticas	8	100
Evaluación	4	100
Actividades formativas no presenciales	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social		
Clase teórica presenciales expositiva		
Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	10	90
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de	10	90

textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)		
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
NIVEL 2: Prevención e intervención en ámbitos conflictivos de interés criminológico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
5	5	
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
NIVEL 3: Prevención e intervención con menores en conflicto y/o vulnerables		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración	
Especialidad en Gestión de la Seguridad	
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos	
Especialidad en Gestión de la Seguridad	
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos	
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración	
NIVEL 3: Prevención e intervención en contextos de violencia , discriminación y conflicto social	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA
	5
DESPLIEGUE TEMPORAL	
ECTS 1	ECTS 2
5	
ECTS 4	ECTS 5
ECTS 7	ECTS 8
ECTS 10	ECTS 11
ECTS 13	ECTS 14
ECTS 16	ECTS 17
ECTS 19	ECTS 20
ECTS 22	ECTS 23
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	
CASTELLANO	CATALÁN
Si	No
GALLEGO	VALENCIANO
No	No
FRANCÉS	ALEMÁN
No	No
ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración	
Especialidad en Gestión de la Seguridad	
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos	
Especialidad en Gestión de la Seguridad	
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos	
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Entre otros:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se pretende formar investigadores/as y profesionales con capacidad de diseñar, poner en práctica y liderar proyectos y procesos de investigación en materia de protección y conflictividad social de menores de edad, sean estos delincuentes o víctimas • Conocimiento por parte del alumnado de los conceptos fundamentales, objetivos y ámbitos de la intervención en el ámbito de la reforma penal • Analizar y valorar los distintos programas de intervención con menores en conflicto social y con la ley penal • Motivar al alumnado para la comprensión global e interdisciplinar del menor infractor superando una visión parcial y simplista y, fomentando una actitud crítica en la respuesta social al problema del menor delincuente. • Motivar al alumnado para actuar en el ámbito de la prevención de la victimización. 	

- Estimular el aprendizaje significativo y relevante de los conceptos fundamentales, contenidos y métodos en el estudio de los contextos y factores que generan violencia y discriminación y contribuyen al enraizamiento del conflicto social.
- Proporcionar las bases conceptuales, actitudinales y procedimentales necesarias para la comprensión, prevención, detección, evaluación y tratamiento de la violencia y la discriminación en los contextos referidos.
- Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.
- Crear un espacio para la reflexión y la discusión en grupo, desde una perspectiva interdisciplinar para el diseño de proyectos de investigación-intervención en contextos de violencia y conflicto social.
- Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.
- Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces.
- Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.
- Saber plasmar en un informe criminológico los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión
- Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes.
- Ser capaz de llevar a cabo las tareas asociadas a la ejecución de penas y medidas alternativas a la pena privativa de libertad.
- Diseñar y ejecutar proyectos de evaluación de proyectos, programas y servicios.
- Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia pretende ofrecer una visión interdisciplinar de la problemática jurídico penal asociada a menores ya sea como víctimas o como delincuentes, desde una perspectiva eminentemente jurídica, pero también psicológica y socio-educativa.

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON MENORES EN CONFLICTO Y/O VULNERABLES

- Marco jurídico de la intervención: Sistema de protección y de reforma
- Estructuras familiares y comportamiento antisocial en jóvenes
- Justicia juvenil y justicia adulta. Diferencias y semejanzas desde las ciencias del comportamiento
- El Sistema penal y los/as menores
- Intervención psicológica con menores delincuentes
- Intervención con menores desde el Trabajo social y los servicios sociales

El proyecto educativo como punto central del sistema de reforma penal

Además pretende ofrecer una visión integral sobre los factores implicados en las conductas violentas y/o discriminatorias, así como sus contextos, manifestaciones y efectos personales y sociales, incidiendo en los aspectos necesarios para su abordaje desde la prevención y la intervención

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN Y CONFLICTOS SOCIALES

- Convivencia, violencia, discriminación y conflicto social desde una perspectiva criminológica
- Características y elementos de especial vulnerabilidad en sujetos y grupos
- Marco jurídico-penal
- Migraciones, violencia y discriminación
- Género, violencia y discriminación
- Programas de prevención, detección e intervención con grupos y sujetos

Programas de intervención en barrios conflictivos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG13 - Integrar los resultados de investigación en la práctica profesional

CG3 - Visualizar los instrumentos y los efectos de la aplicación de la ley tanto por los órganos jurisdiccionales como por todas y cada una de las instancias formales del sistema penal capacitados para la aplicación de las normas.

CG6 - Adquirir destrezas investigadoras y evaluativas en materia de criminalidad.

CG8 - Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.

CG7 - Estudiar métodos de análisis de la realidad criminológica con el fin de adquirir la capacidad de conocer mejor el objeto de estudio.

CG5 - Identificar objetivos comunes para todas las instituciones penales y principios comunes a los que se someten.

CG2 - Incorporar a su actividad profesional e investigadora los criterios doctrinales de interpretación de las leyes y los mecanismos de la justicia penal desarrollados para la aplicación del Derecho.

CG11 - Conocer y aplicar los fundamentos de la intervención psicológica, educativa, social y jurídica en contextos criminológicos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.		
CT2 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de la vida.		
CT3 - Manejo de las fuentes jurídicas de ámbito nacional y comunitario.		
CT6 - Integrar conocimientos y formular juicios referidos al sistema penal.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE11 - Ser capaz de proporcionar una explicación analítica de la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.		
CE12 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima		
CE8 - Profundizar en el conocimiento de los diferentes modelos de evaluación de proyectos, programas y servicios.		
CE9 - Diseñar y ejecutar proyectos de evaluación de proyectos, programas y servicios en prevención e intervención criminológica y/o resolución de conflictos		
CE13 - Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	64	100
Sesiones prácticas	16	100
Evaluación	8	100
Actividades formativas no presenciales	152	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social		
Clase teórica presenciales expositiva		
Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	10	90
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)	10	90
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
NIVEL 2: Las penas y la resocialización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
	5	
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12

ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
NIVEL 3: Ejecución de penas e intervención penitenciaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se esperan obtener como resultados del aprendizaje, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender a delimitar los límites formales y materiales de la gestión de la seguridad en el marco de las instituciones y los principios democráticos • Conocer el marco jurídico de aplicación de las penas en España • Conocer las finalidades asignadas a las penas y los instrumentos que existen para alcanzarlas • Conocer los programas de intervención y tratamiento que existen para sujetos condenados penalmente, especialmente los desarrollados en prisión • Conocer las penas alternativas a la privativa de libertad y cómo se ejecutan • Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica • Saber plasmar en un informe criminológico los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión • Ser capaz de llevar a cabo las tareas asociadas a la ejecución de penas y medidas alternativas a la pena privativa de libertad 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>Marco jurídico- penal Pena privativa de libertad Intervención psicológica con la delincuencia violenta Intervención psicológica con delincuentes sexuales Programas preventivos de la delincuencia e intervención con delincuentes con adicción a drogas Evaluación de la peligrosidad y la reincidencia. Peritación psicológica forense Servicio social penitenciario y penas alternativas Trabajo en beneficio de la comunidad Otras penas</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CG4 - Conocer todas las instituciones del sistema penal, material y adjetivo, y estudiar los procesos de interacción entre ellas previstos en las leyes y los efectos y perjuicios que para el sistema producen los espacios de desconexión entre ellas o de conflicto		
CG6 - Adquirir destrezas investigadoras y evaluativas en materia de criminalidad.		
CG8 - Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.		
CG5 - Identificar objetivos comunes para todas las instituciones penales y principios comunes a los que se someten.		
CG13 - Integrar los resultados de investigación en la práctica profesional		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Manejo de las fuentes jurídicas de ámbito nacional y comunitario.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.		
CE12 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima		
CE4 - Aprender a delimitar los límites formales y materiales de la gestión de la seguridad en el marco de las instituciones y los principios democráticos.		
CE8 - Profundizar en el conocimiento de los diferentes modelos de evaluación de proyectos, programas y servicios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	32	100
Sesiones prácticas	8	100
Evaluación	4	100
Actividades formativas no presenciales	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social		
Clase teórica presenciales expositiva		
Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	10	90
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de	10	90

textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)		
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
NIVEL 2: Resolución alternativa de conflictos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
	5	
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
ECTS 13	ECTS 14	ECTS 15
ECTS 16	ECTS 17	ECTS 18
ECTS 19	ECTS 20	ECTS 21
ECTS 22	ECTS 23	ECTS 24
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración		
Especialidad en Gestión de la Seguridad		
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos		
NIVEL 3: Resolución alternativa del conflicto generado por el delito		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
Especialidad en Derecho Penal de la Empresa y de la Administración	
Especialidad en Gestión de la Seguridad	
Especialidad en Prevención e Intervención en el Ámbito Criminológico y Resolución de Conflictos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima. • Obtener el conocimiento teórico de los fundamentos, conceptos y elementos que sirven de referencia a los métodos alternativos de solución de conflictos. • Capacitar para intervenir en el campo de la negociación, la mediación y la gestión de conflictos, en los diferentes ámbitos de incidencia criminológica y especialmente en el ámbito penal. • Adquirir los conocimientos y herramientas necesarias para evaluar los conflictos y aplicar eficientemente las técnicas de mediación en función del ámbito concreto el que se plantee. • Conocer el marco jurídico de la mediación penal. Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces Ser capaz de llevar a cabo la mediación en el ámbito social, familiar y penal. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Este curso pretende ofrecer la teoría y los métodos de resolución alternativa de conflictos sociales en general y especialmente el generado por el delito.</p> <p>1. Resolución alternativa de conflictos (RAC):</p> <p>1.1. Estructura</p> <p>1.1.1. Lo alternativo y la producción de alternativas en contextos delictivos</p> <p>1.1.2. Conflictos producidos por actos antijurídicos y la intervención en ellos</p> <p>1.1.3. Los sujetos de la RAC, acciones y técnicas</p> <p>1.2. Gestión (comunitaria, grupal e individual)</p> <p>1.2.1. La RAC en el contexto de la intervención</p> <p>1.2.2. La RAC en el contexto de la Prevención</p> <p>1.3. Resolución del conflicto (Sociales y culturales)</p> <p>1.3.1. La Resolución como construcción de sentido social</p> <p>1.3.2. La RAC y la Seguridad</p> <p>1.4 Marco jurídico de la mediación en el ámbito penal</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CG13 - Integrar los resultados de investigación en la práctica profesional	
CG7 - Estudiar métodos de análisis de la realidad criminológica con el fin de adquirir la capacidad de conocer mejor el objeto de estudio.	
CG8 - Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.	
CG6 - Adquirir destrezas investigadoras y evaluativas en materia de criminalidad.	
CG11 - Conocer y aplicar los fundamentos de la intervención psicológica, educativa, social y jurídica en contextos criminológicos.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.	
CT2 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de la vida.	
CT4 - Trabajo en equipo.	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE10 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.	
CE12 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima	
CE7 - Capacidad para actuar en situaciones de intermediación.	

CE8 - Profundizar en el conocimiento de los diferentes modelos de evaluación de proyectos, programas y servicios.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones teóricas	32	100
Sesiones prácticas	8	100
Evaluación	4	100
Actividades formativas no presenciales	76	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social		
Clase teórica presenciales expositiva		
Apoyo al auto aprendizaje a través de los recursos del aula virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de contenidos teóricos (escrito, oral, Informe)	10	90
Evaluación de contenidos prácticos (asistencia y participación, análisis de casos y documentos, comentarios de textos, laboratorios, software específico, visitas, informes, exposiciones, etc.)	10	90
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
5.5 NIVEL 1: Módulo de aplicación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
	5	
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Práctica en empresas e instituciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	5	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se esperan como resultados que el alumnado sepa aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollar su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con su área de estudio.</p> <p>Que hayan adquirido capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.</p> <p>Ser capaz de integrar los resultados de investigación en la práctica profesional.</p> <p>Estar capacitado para diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima y de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico</p> <p>Capacidad de trabajo en equipo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se trata de una materia que no pretende trasladar nuevos conocimientos teóricos, sino vivir de manera directa la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades que han adquirido los estudiantes durante el Máster.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas en órganos jurisdiccionales en general • Prácticas en Juzgados de violencia sobre la mujer • Prácticas en Juzgados de ejecutorias • Prácticas en Juzgados de menores • Prácticas en Centros de menores • Prácticas en Centros penitenciarios • Prácticas en el Servicio de Gestión de Penas • Prácticas en Ayuntamientos • Prácticas en el Centro Nacional de Inteligencia • Prácticas en Servicios de Seguridad privada de empresas • Prácticas en los Cuerpos de Policía Local • Prácticas en el Cuerpo Nacional de la Policía • Prácticas en la Guardia Civil • Prácticas en el Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía de Cádiz • Prácticas en Proyecto Hombre • Prácticas en otros centros especializados de la Universidad de Cádiz que se desarrollen fuera del marco docente teórico-práctico de los Módulos del Máster <p>Se prevé la posibilidad de que se propongan por el alumnado durante los estudios de Máster otras actividades prácticas no previstas en los apartados anteriores que se desarrollarán bajo convenio con la Universidad y el control de los responsables académicos del Máster y del Módulo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG13 - Integrar los resultados de investigación en la práctica profesional		
CG7 - Estudiar métodos de análisis de la realidad criminológica con el fin de adquirir la capacidad de conocer mejor el objeto de estudio.		
CG9 - Abordar formas de delincuencia propias del mundo globalizado con la finalidad de ampliar el conocimiento sobre el origen y las consecuencias del delito.		
CG8 - Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.		
CG6 - Adquirir destrezas investigadoras y evaluativas en materia de criminalidad.		
CG12 - Adquirir habilidades y destrezas en la resolución alternativa de conflictos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.		

CT4 - Trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir una visión completa y compleja de la normativa penal relacionada con el funcionamiento de las empresas y con la gestión de la Administración pública.		
CE12 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima		
CE13 - Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.		
CE5 - Adquirir la capacidad de asociar la gestión de la seguridad con los diferentes espacios públicos y privados en los que se desarrollan las actividades humanas fundamentales.		
CE7 - Capacidad para actuar en situaciones de intermediación.		
CE9 - Diseñar y ejecutar proyectos de evaluación de proyectos, programas y servicios en prevención e intervención criminológica y/o resolución de conflictos		
CE6 - Aprender métodos de investigación del delito capaces de mejorar el desarrollo profesional de la investigación judicial y policial de las infracciones penales. Integración y valoración crítica de las tendencias actuales en la gestión de la Seguridad.		
CE4 - Aprender a delimitar los límites formales y materiales de la gestión de la seguridad en el marco de las instituciones y los principios democráticos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías presenciales individuales y/o colectivas y electrónicas	150	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seguimiento de actividades académicamente dirigidas		
Actividades prácticas relacionadas con las actividades profesionales de la justicia penal, la seguridad y la intervención social		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de competencias de trabajo en grupo (casos, informes, exposiciones, etc)	10	90
5.5 NIVEL 1: Módulo de investigación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE GRADO / MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL:		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
	10	
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS 1	ECTS 2	ECTS 3
	10	
ECTS 4	ECTS 5	ECTS 6
ECTS 7	ECTS 8	ECTS 9
ECTS 10	ECTS 11	ECTS 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Se espera que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. Que conozca los procedimientos legales y materiales de elaboración de las normas penales así como aprenda a identificar a los actores formales e informales que intervienen en los mismos. Incorporar a su actividad profesional e investigadora los criterios doctrinales de interpretación de las leyes y los mecanismos de la justicia penal desarrollados para la aplicación del Derecho. Visualizar los instrumentos y los efectos de la aplicación de la ley tanto por los órganos jurisdiccionales como por todas y cada una de las instancias formales del sistema penal capacitados para la aplicación de las normas. Conocer todas las instituciones del sistema penal, material y adjetivo, y estudiar los procesos de interacción entre ellas previstos en las leyes y los efectos y perjuicios que para el sistema producen los espacios de desconexión entre ellas o de conflicto. Identificar objetivos comunes para todas las instituciones penales y principios comunes a los que se someten. Adquirir destrezas investigadoras y evaluativas en materia de criminalidad. Estudiar métodos de análisis de la realidad criminológica con el fin de adquirir la capacidad de conocer mejor el objeto de estudio. Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales. Abordar formas de delincuencia propias del mundo globalizado con la finalidad de ampliar el conocimiento sobre el origen y las consecuencias del delito. Conocer los modelos políticos y legales de gestión de la seguridad como respuesta de las Administraciones públicas al fenómeno delictivo. Conocer y aplicar los fundamentos de la intervención psicológica, educativa, social y jurídica en contextos criminológicos. Adquirir habilidades y destrezas en la resolución alternativa de conflictos. Adquirir mediante esta asignatura los métodos de investigación del delito capaces de mejorar el desarrollo profesional de la investigación judicial y policial de las infracciones penales. Dada la naturaleza de la asignatura, se espera como resultado que aprendan a expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Elaboración de un trabajo de investigación con una extensión que se determinará en la Guía Docente con la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre del trabajo Objetivos Antecedentes. Hipótesis de trabajo. Metodología y técnicas utilizadas. Análisis de datos. Conclusiones. Bibliografía y anexos <p>El Trabajo Fin de Máster responderá al desarrollo de una materia vinculada con los contenidos formativos del máster, tanto del módulo común, como de los módulos de especialización, mediante un análisis crítico de los mismos y que traduzcan conocimientos y habilidades que como mínimo impliquen un conocimiento de los procedimientos legales y materiales de elaboración de las normas penales, los criterios doctrinales de interpretación de las leyes y los mecanismos de la justicia penal desarrollados para la aplicación del Derecho, los instrumentos y los efectos de la aplicación de la ley tanto por los órganos jurisdiccionales como por todas y cada una de las instancias formales del sistema penal capacitados para la aplicación de las normas, las instituciones del sistema penal, material y adjetivo, los métodos de análisis de la realidad criminológica, las formas de delincuencia propias del mundo globalizado, los modelos políticos y legales de gestión de la seguridad como respuesta de las Administraciones públicas al fenómeno delictivo, los fundamentos de la intervención psicológica, educativa, social y jurídica en contextos criminológicos, de la resolución alternativa de conflictos y de los métodos de investigación del delito capaces de mejorar el desarrollo profesional de la investigación judicial y policial de las infracciones penales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG6 - Adquirir destrezas investigadoras y evaluativas en materia de criminalidad.		
CG8 - Capacidad crítica, esto es, adquirir habilidad para transferir conocimientos académicos a situaciones reales.		
CG9 - Abordar formas de delincuencia propias del mundo globalizado con la finalidad de ampliar el conocimiento sobre el origen y las consecuencias del delito.		
CG7 - Estudiar métodos de análisis de la realidad criminológica con el fin de adquirir la capacidad de conocer mejor el objeto de estudio.		
CG11 - Conocer y aplicar los fundamentos de la intervención psicológica, educativa, social y jurídica en contextos criminológicos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita.		
CT4 - Trabajo en equipo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir una visión completa y compleja de la normativa penal relacionada con el funcionamiento de las empresas y con la gestión de la Administración pública.		
CE11 - Ser capaz de proporcionar una explicación analítica de la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.		
CE12 - Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima		
CE6 - Aprender métodos de investigación del delito capaces de mejorar el desarrollo profesional de la investigación judicial y policial de las infracciones penales. Integración y valoración crítica de las tendencias actuales en la gestión de la Seguridad.		
CE13 - Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades formativas no presenciales	192	0
Actividad personal e individualizada encaminada a la consecución de los objetivos de aprendizaje/competencias	168	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Búsquedas bibliográficas		
Lecturas y análisis de artículos científicos y documentos		
Tutorías individualizadas y en pequeños grupos		
Seguimiento de actividades académicamente dirigidas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua a través de diversas pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso	10	90

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
		23,1	34,4	30
		36,5	51,4	40
		3,8	5,4	5
		30,7	3,4	17
		3,8	5,4	5
		1,9	0	1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	15	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	90
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La evaluación de competencias es un tema novedoso para un gran conjunto de profesores/as de la Universidad española. En la UCA se lleva ya varios años trabajando dentro del programa de formación del PDI en proporcionar una formación suficiente para abordar este reto dentro de las nuevas titulaciones. Por otra parte, la evaluación de las competencias generales implica la coordinación de todo el profesorado en metodología y criterios de evaluación. Es por todo ello que en la Universidad de Cádiz se ha optado por un procedimiento general para todas las titulaciones de la UCA "PC03 - Proceso de evaluación de los aprendizajes" que facilite la coordinación y la evaluación de los aprendizajes y especialmente del nivel en el que alcanzan por el alumnado los niveles requeridos en las competencias generales. El procedimiento diseñado obliga a las titulaciones a la edición de una Guía para el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes, que facilite la coordinación del profesorado y la evaluación del alumnado.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://sgc.uca.es/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>A efectos exclusivamente de facilitar la adaptación entre el máster oficial en Sistema penal, criminalidad y políticas de seguridad actualmente vigente en la Universidad de Cádiz y la nueva propuesta de estructura, se establece el cuadro de reconocimiento entre asignaturas que aparece más abajo. Para su elaboración se ha tenido en cuenta que la decisión de reconocimiento se adopta tomando en consideración, en términos de conjunto, que los resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean comparables a aquellos para los que se solicita el reconocimiento. Las resoluciones de reconocimiento podrán acompañarse de recomendaciones para que el alumno complete su formación en una o varias materias.</p> <p>En cualquier caso los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro de Posgrado determina que hay situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada, y que puedan perjudicar el desarrollo curricular de algún estudiante. En todo caso se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con la titulación, e identificar las materias que deba cursar el alumno para completar las competencias del Máster. Estos criterios serán de aplicación a la incorporación al Máster de estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, en cuyo caso, y con las debidas garantías académicas, se aplicarán los criterios con la oportuna flexibilidad.</p>	
Master en Sistema penal, criminalidad y políticas de seguridad	Master en Sistema penal y criminalidad
Sistema normativo. Elaboración, interpretación y aplicación de las leyes penales (5 cr.)	Principios e instituciones del sistema penal y de la seguridad (5 cr.)
Instituciones del Sistema penal (5 cr.)	Principios e instituciones del sistema penal y de la seguridad (5 cr.)
Criminalidad contemporánea I (5 cr.)	Metodología de la investigación (jurídica y criminológica)
Criminalidad contemporánea II (5 cr.)	---
Marco normativo del Sistema penitenciario (5 cr.)	---
La gestión del sistema de prisiones (5 cr.)	---
Adecuación del sistema penitenciario y de reforma a los principios del sistema penal: la resocialización y la reeducación (5 cr.)	Ejecución de penas e intervención penitenciaria (cr. 5)
Nuevos perfiles criminológicos en la población penitenciaria (5 cr.)	---
Marco normativo de las instituciones de la seguridad, eficacia bajo principios democráticos (5 cr.)	Marco normativo. Modelos comparados (5 cr.)
Crimen e inseguridad: evolución de la criminalidad e impacto sobre la seguridad	---
Espacios de la seguridad: las ciudades y otros territorios fundamentales	---

Retos de la Seguridad en la sociedad Tecnológica	Retos de la Seguridad en la sociedad Tecnológica
Prácticas externas (10 cr.)	Prácticas en empresas e instituciones (5 cr.)
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3002565-11007715	Máster Universitario en Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad-Universidad de Cádiz

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
31242859G	Antonio	Serrano	Cueto
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Benito Pérez Galdós, s/n. Edificio CTC	11003	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
antonio.serrano@uca.es	639916036	956015501	Director del Centro de Posgrado
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
31247791Z	Eduardo	González	Mazo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c\ Ancha, 16	11001	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uca.es	956015027	956015026	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
31213059N	María José	Muñoz	Cueto
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Centro Tecnológico Cádiz, c\ Benito Pérez Galdós, nº 2	11002	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
evaluacion@uca.es	956015093	956015094	Vicerrectora de Prospectiva y Calidad

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : MSP-2.pdf

HASH SHA1 : D7D0341AAB00CE31F187F4A494C6DC50A9CA37B1

Código CSV : 103777309041760297731105

MSP-2.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Acceso y Admisión de Estudiantes_Penal.pdf

HASH SHA1 : 6249452EFDFAA47EEE6E44B56B0A20C9ECB34262

Código CSV : 98158278098694811327310

Acceso y Admisión de Estudiantes_Penal.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5 1 Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : EB29342315680060B5C4AE71EF5B65F1B5525DB7

Código CSV : 103782971112341770797568

5 1 Plan de estudios.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6 PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 : F490FAC2A9CFF4BE802C36B65E8DDD95D64CE4FD

Código CSV : 103782833216315047129073

6 PROFESORADO.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 90EF7BFA9E70E4A97A407B696CDEE04BBDC1DBFF

Código CSV : 98158356501534666557312

recursos humanos.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : MSP-7.1.pdf

HASH SHA1 : 352E345C20D8AA1A10CE8695DFEFD1C7D1CF6FE1

Código CSV : 103782844096842005307900

MSP-7.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : MSP-8.1.pdf

HASH SHA1 : C88946213A09EAB5BDE9318CC8C3145CE7335DAC

Código CSV : 103782885763622716325899

MSP-8.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10 Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 : 8566323490414344103F9F3BE4D0C9F6D2B6110F

Código CSV : 103782934286395322110436

10 Cronograma de implantacion.pdf

